



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

- ALTA
 MODIFICACIÓN
 CAMBIO DE DOMICILIO

SELLO DE REGISTRO

HOJA Nº _____

DE _____ HOJAS

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Avanzamos

Mod. 056.1-OG.15 Pág. 1/2

A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO

Provincia	Distrito
Municipio	Sección
Entidad Colectiva	Provincia
Núcleo / Diseminado	Código Pseudovía
Tipo de Vivienda	Inscripción

Información voluntaria: Autorizamos a las personas mayores de edad empadronados/as en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento. Sí No

Correo electrónico: _____

Calle, Plaza, Avda, etc.		Nombre de la vía						
Número	Letra	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Apartado de correos	Polígono	Parcela

Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia	D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>	Firma Mayores de Edad
01	Primer Apellido	Municipio de procedencia (Si es Alta por traslado de residencia)	Municipio (o País) de Nacimiento	Número	Nivel de Estudios (Ver reverso)	
	Segundo Apellido	Provincia o país de procedencia	País de Nacionalidad			

Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia	D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>	Firma Mayores de Edad
02	Primer Apellido	Municipio de procedencia (Si es Alta por traslado de residencia)	Municipio (o País) de Nacimiento	Número	Nivel de Estudios (Ver reverso)	
	Segundo Apellido	Provincia o país de procedencia	País de Nacionalidad			

Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia	D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>	Firma Mayores de Edad
03	Primer Apellido	Municipio de procedencia (Si es Alta por traslado de residencia)	Municipio (o País) de Nacimiento	Número	Nivel de Estudios (Ver reverso)	
	Segundo Apellido	Provincia o país de procedencia	País de Nacionalidad			

Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia	D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>	Firma Mayores de Edad
04	Primer Apellido	Municipio de procedencia (Si es Alta por traslado de residencia)	Municipio (o País) de Nacimiento	Número	Nivel de Estudios (Ver reverso)	
	Segundo Apellido	Provincia o país de procedencia	País de Nacionalidad			

Autorización de persona empadronada (para inscripciones en la misma vivienda donde figuran ya personas inscritas) Don/Doña: _____ con DNI: _____ Autoriza la inscripción en su misma vivienda de la/s persona/s relacionada/s en esta hoja. Firma: _____			Solo para Cambio de Domicilio o Datos Personales de personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia permanente. Solicitan renovación de la Inscripción padronal: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		Número Total de personas inscritas : _____
---	--	--	--	--	---

Normativa legal

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está **obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente**. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos y vecinas del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los/as vecinos/as deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los **cambios de domicilio** dentro del término municipal.

Los/as **menores de edad no emancipados/as** y los/as personas mayores incapacitados deben figurar empadronados/as con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Solo para personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia permanente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de las personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el/la interesado/a no hubiese procedido a tal renovación

Instrucciones para cumplimentar la hoja

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.
- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.
- Cumplimente la causa de la inscripción/modificación:
 1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
 2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Alta por Omisión".
 3. Para la inscripción de recién nacidos/as, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".
 4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de domicilio".
 - 5.- Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con (X) la casilla "Datos personales".
- **Autorización de persona empadronada.** Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...).
- **La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.**
- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.
- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.
- **AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO**

Códigos de Nivel de Estudios

- 00 Se consignará este código para menores de 16 años
- 11 No sabe leer ni escribir
- 21 Sin estudios
- 22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente
- 31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO
- 32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial
- 41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial
- 42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE
- 43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc)
- 44 Diplomados/as en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
- 45 Arquitectura o Ingeniería Técnica
- 46 Licenciatura Universitaria. Arquitectura o Ingeniería Superior. Grado Universitario
- 47 Titulación de Estudios Superiores no Universitarios
- 48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación

Hoja padronal cumplimentada y firmada.

Documentación acreditativa de la identidad:

Españoles/as: DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o Libro de Familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI.

Extranjeros/as (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de 3 meses):

- Personas ciudadanas de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.

- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero/a expedida por las autoridades españolas, en la que conste el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Extranjeros/as menores nacidos en España con menos de 3 meses:

Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.

Los documentos de identificación deben estar en vigor.

Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados/as

Menores sin emancipación: Libro de Familia o Certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.

Cuando se solicite la inscripción de una persona menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento.

Incapacitados/as: Resolución judicial que acredite la representación legal.

Documentación acreditativa del domicilio

- Título de propiedad (Escritura, Nota del Registro...).

- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.

- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma.

Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los/as autorizantes.